

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Nombre o razón social: NIF/CIF: Domicilio:
--

Código Cuenta Valores:

Número de Acciones:

Código de Barras

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite en relación con la Junta General de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (la "Sociedad") que se celebrará en Zamudio (Vizcaya), en el Auditorio del Edificio 101 (Edificio Barco) del Parque Tecnológico de Bizkaia (Ibaizabal Bidea), a las 12:00 horas del día 20 de junio de 2017, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de junio de 2017, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto que figura también en el anuncio de convocatoria publicado en la página web corporativa www.gamesacorp.com.

A través de esta tarjeta su titular puede, alternativamente: a) emplearla como documento acreditativo para asistir presencialmente a la Junta General de Accionistas; b) ejercer su derecho de voto a distancia y, complementariamente, delegar su representación para ciertas propuestas de acuerdo o asuntos que no estén previstos en el orden del día, o c) delegar su representación en favor de un tercero, sea o no accionista de la Sociedad.

La tarjeta debe cumplimentarse conforme a las instrucciones que se indican a continuación y, en todo caso, deberá presentarse firmada por su titular (en el recuadro superior izquierdo de esta página).

Serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta las disposiciones de la Guía del Accionista, de la Política de gobierno corporativo y del resto de Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa www.gamesacorp.com.

EN CASO DE ASISTIR PERSONALMENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBE ACUDIR CON ESTA TARJETA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA Y ENTREGARLA EL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN, EN LAS PUERTAS DE ACCESO AL LUGAR DE LA MISMA.

EN CASO DE NO ASISTIR PERSONALMENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DEBE RELLENAR SOLO UNO DE LOS DOS APARTADOS SIGUIENTES: VOTO A DISTANCIA O DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.

EN CASO DE QUE EL ACCIONISTA TITULAR DE ESTA TARJETA DESEE EJERCER SU DERECHO DE VOTO A DISTANCIA, DEBE REMITIRLA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA POR CORRESPONDENCIA POSTAL A LA DIRECCIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222, IBAIZABAL BIDEA, 48170 ZAMUDIO (BIZKAIA) O POR CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA GUÍA DEL ACCIONISTA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL ACCIONISTA TITULAR DE ESTA TARJETA DESEE DELEGAR SU REPRESENTACIÓN PODRÁ, ALTERNATIVAMENTE, ENTREGAR ESTA TARJETA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA A SU REPRESENTANTE O REMITIRLA POR CORRESPONDENCIA POSTAL A LA DIRECCIÓN SEÑALADA O POR CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA GUÍA DEL ACCIONISTA.

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (*marque con una cruz las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9.1	9.2	9.3	9.4	10.1	10.2	10.3	11	12	13	14	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, y salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entiende conferida la representación a la Presidenta del Consejo de Administración, aplicándose las reglas sobre el sentido del voto y conflicto de interés contenidas en el apartado "DELEGACIÓN" de esta tarjeta.

Marque la casilla NO siguiente si se opone a esta delegación y no autoriza la sustitución, en cuyo caso se entenderá que se abstiene: NO

Firma del accionista

En a de de 2017

DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1. La Presidenta del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

2. DNI/Pasaporte nº

En caso de sustitución en la representación, y salvo que el accionista no autorice dicha sustitución, el primer representante deberá indicar a continuación los datos de la persona que le sustituye: DNI/Pasaporte nº

Se entenderá conferida a la Presidenta del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Presidenta del Consejo de Administración y, en su caso, los restantes consejeros podrían encontrarse en una situación de potencial conflicto de interés en relación con los puntos tercero, duodécimo y decimocuarto del orden del día, y que los consejeros cuya ratificación y/o reelección se propone bajo los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo del orden del día se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con su ratificación y/o reelección.

Asimismo, se hace constar que el consejero designado, en su caso, como representante se vería incurso en una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General de Accionistas asuntos que no figuren en el orden del día y que se refieran al cese o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra dicho consejero.

Para conferir instrucciones precisas de voto al representante, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración. *Marque las casillas correspondientes:*

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9.1	9.2	9.3	9.4	10.1	10.2	10.3	11	12	13	14	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. *Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:* NO

Si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes estuviera incurso en una situación de conflicto de interés y el representado no hubiera otorgado instrucciones precisas de voto con arreglo a lo previsto en esta tarjeta, y salvo que se marque la casilla NO siguiente, la representación se entenderá conferida, en relación con los asuntos en conflicto, solidaria y sucesivamente, a la Presidenta de la Junta General de Accionistas, al Secretario de esta y al Vicesecretario del Consejo de Administración. *En el caso de marcarse la casilla NO siguiente, se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en relación con los asuntos en conflicto:* NO

Firma del accionista

Firma del representante

En a de de 2017

En a de de 2017

Orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2017

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y A LA GESTIÓN SOCIAL:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, así como de las Cuentas Anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

PUNTO RELATIVO A LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA:

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016.

PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Quinto.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Luis Javier Cortés Domínguez, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

Sexto.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Markus Tacke, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Michael Sen, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Octavo.- Reección como consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima de don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTOS RELATIVOS A MODIFICACIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS:

Noveno.- Modificación de los Estatutos Sociales.

9.1. Modificación del artículo 1: "*Denominación y domicilio social*", y, en consecuencia, de los artículos 3, 5, 9 y 33 de los Estatutos Sociales.

9.2. Modificación del artículo 17: "*Lugar de celebración*".

9.3. Modificación del artículo 49: "*Ejercicio social y Formulación de las cuentas anuales*".

9.4. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

10.1. Modificación de los artículos 1 y 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para reflejar la nueva denominación social de la Sociedad.

10.2. Modificación del artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

10.3. Aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

PUNTO RELATIVO A LA REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD:

Undécimo.- Reección del auditor de cuentas de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2017.

PUNTO RELATIVO A LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Duodécimo.- Aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los consejeros de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES:

Decimotercero.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO:

Decimocuarto.- Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016 de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.